

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2958 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario-001165/2012 Voluntario, de la deudora concursada doña Josefa Fernández Díaz Raseron y don José Javier López Picazo, con CIF n.º 53099650, y 52696481J, con domicilio en la calle Padre Feijoo, n.º 2, 12.^a, Torrent (Valencia), y calle Padre Feijoo, n.º 2, 12.^a, Torrent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 3 de enero de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de enero de 2014.- El Procurador.

ID: A140003360-1